

DECRETO EXENTO N° 00404
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 05 NOV. 2012

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

El Memorandum 898 de fecha 22.10.2012, de la Dirección de Aseo y Ornato, por el cual informa que el Funcionario **Don Elías Sepúlveda Muñoz**, deberá realizar un viaje a la ciudad de Los Andes, V Región, el día Sábado 20 de Octubre del 2012.

DECRETO :

1°.- **DESTINASE** en cometido funcionario a don **ELIAS SEPÚLVEDA MUÑOZ**, Cédula de Identidad [REDACTED] miliar, Grado 16° E.M.R., con destino a la ciudad de Los Andes, V Región, el día Sábado 20 de Octubre de 2012, a partir de las 05:00 horas en adelante.

2°.- **ESTABLECESE** que el Funcionario antes mencionado irá a Cargo de un vehículo municipal, con las siguientes características:

- Tipo vehículo : Mini Bus
- Color : Azul
- Placa Patente: BK-XY-93

3°.- **El Departamento de Remuneraciones**, asignará los montos por concepto de **VIÁTICO** al funcionario **Don Elías Sepúlveda Muñoz**, contemplando la alimentación (1 día 40%).

4°.- **IMPUTESE** el presente gasto al ITEM, viáticos del Presupuesto Municipal de Gastos vigentes.

5°.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de los Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Remuneraciones, Tesorería Municipal y Recursos Humanos, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHIVASE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE(S)